

RESOLUCIÓN N° 0509.

07 OCT 2025  
NEUQUÉN,

**VISTO:**

El Expediente OE N° 7431-M-2025 y el Decreto N° 0035/25; y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota de renuncia mediante la cual la agente Daniela Luciana PANES MEDINA, D.N.I. N° 42.653.995, presentó su renuncia a partir del día 17 de septiembre de 2025, a su designación en el cargo de planta política de Jefa de División Administrativa, Categoría 22 más plus, dependiente de la Dirección General de Certificaciones, perteneciente a la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, cargo para el que fuera designada oportunamente, mediante el Decreto N° 0035/25;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporal de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que ha prestado conformidad el titular de la referida Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano;

Que mediante Dictamen N° 195/25, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que resulta pertinente aceptar la renuncia y dar de baja de la Planta Política Municipal a la agente PANES MEDINA;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Dra. MARÍA LUCIANA DÍAZ AGUILAR  
Coordinadora de Capacitación y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0509-25

**Por ello:**

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
Y  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

**R E S U E L V E N:**

**Artículo 1º) ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Daniela Luciana PANES MEDINA, D.N.I. N° 42.653.995, a partir del día 17 de septiembre de 2025, a su designación en el cargo de planta política de Jefa de División Administrativa, Categoría 22 más plus, dependiente de la Dirección General de Certificaciones, perteneciente a la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, cargo político para el que fuera designada oportunamente, mediante el Decreto N° 0035/25.

**Artículo 2º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

**ES COPIA.-**

**FDO.) NICOLA  
HURTADO**

Dra. MARIA LUCIMA JAHAM AULAR  
Coordinadora de Deportes Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN